



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **19285** /2016-

ARICA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 332/3185, de fecha 26 de Octubre de 2016, del Ejército de Chile, Comando de Apoyo a la Fuerza, comando de Ingenieros, que aprueba Convenio de Autorización de Ingreso suscrito entre el Fisco – Ejército de Chile – Comando de Ingenieros y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 01 de Septiembre de 2016, para el ingreso a dos inmuebles fiscales denominados "Morro de Arica" y "Punta de Rieles y Punta Paloma", de la comuna de Arica, para la limpieza de macrobasurales, conforme a programas de Mejoramiento de Barrios PMB – SUBDERE.
- b) Providencia Alcaldicia N° 8248, de fecha 14 de Noviembre de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Resolución Exenta N° 332/3185, de fecha 26 de Octubre de 2016, del Ejército de Chile, Comando de Apoyo a la Fuerza, comando de Ingenieros, que aprueba Convenio de Autorización de Ingreso suscrito entre el Fisco – Ejército de Chile – Comando de Ingenieros y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 01 de Septiembre de 2016, para el ingreso a dos inmuebles fiscales denominados "Morro de Arica" y "Punta de Rieles y Punta Paloma", de la comuna de Arica, para la limpieza de macrobasurales, conforme a programas de Mejoramiento de Barrios PMB – SUBDERE.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/bcm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomoyor 415 / Fono 2206270

OK-CG